

El poema como proceso

Luis Héctor Inclán Cienfuegos

Landa, Josu. *Poética*. Lengua y estudios literarios. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Son dos las principales razones que hacen notable la aparición de esta *Poética* de Josu Landa, en medio de la importante oferta de textos de teoría literaria que se editan actualmente en español. La primera de ellas surge al encontrarse con un texto de reflexión teórica sobre el fenómeno literario, que no se limita a exponer panorámicamente las conclusiones y propuestas de los postestructuralismos en boga. El lector de esta nota puede encontrar ejemplos de dichos textos panorámicos sobre todo en los catálogos de editoriales españolas (en ocasiones —las menos, ciertamente— disimulados como propuestas teóricas originales). Por útiles y necesarias que resultan esas obras de síntesis en cuanto manuales o introducciones a las corrientes actuales, se echa de menos que los pensadores hispanoamericanos emprendan la tarea de abordar lo literario con la fortuna que tuvieron Alfonso Reyes, Carlos Bousoño o Félix Martínez-Bonati. En el caso que nos ocupa, si bien Landa reconoce explícitamente los nexos de su trabajo con un variado grupo de autores —el Wittgenstein de las *Investigaciones filosóficas*, sobre todo, pero también Husserl, Deleuze, Derrida y Levinas, entre otros—, esta *Poética* se caracteriza porque su autor ha sistematizado una propuesta original, y no teme rescribir o refutar con solidez y puntualidad las de otros.

He ahí la segunda peculiaridad de la *Poética*: su rigor metodológico. Desde la introducción es evidente que este libro busca abordar la poesía desde la filosofía misma sin que la reflexión de lo poético se convierta en una “poetización” del tema y, en consecuencia, carezca de rigor teórico. El peligro de reflexionar sobre materias tales como la poesía y lo poético, rodeadas de un “halo de misterio” —entendido éste como “una dificultad e incluso una imposibilidad de conocer aquello con lo que está relacionado”— es precisamente que la reflexión termine por “contaminarse” del objeto sobre el que se pretende aplicar (11). Sin

lugar a dudas, no serán pocos los que objetarán que este tipo de aproximación a la materia poética resulta eminentemente racionalista y, por lo tanto, inadecuada, visto el imperante antirracionalismo (“La retirada de la razón”, para retomar una frase de Martínez-Bonati) que predomina en estos temas. Pero Landa —y coincidimos con él— reclama que para lograr su objetivo (“proponer las bases de una ontología viable de lo poético”), resulta necesario partir “del reconocimiento de la especificidad del lenguaje de la filosofía y del derecho que ésta tiene a interrogar y dar razones de la irreductible realidad de lo ‘poético’” (14). En la medida en que esta vuelta a la tradición filosófica se reconoce como su punto de partida y, sobre todo, de los logros que alcanza con ella, es que debe entenderse y valorarse el trabajo en cuestión. Abordaremos estos últimos en seguida.

Es cardinal para la propuesta de Landa la distinción que hace entre el *texto poético* y el *poema* mismo. Así, este primero, el texto poético, se considera como el fundamento *cósico* que, bajo ciertas condiciones, se realizará como poema:

El texto con intención poética es el centro o eje alrededor del cual opera, en primer lugar, el poema propiamente dicho y, en general, todo lo que cabe en la ya referida expresión de “lo poético”. Así, una ontología de lo poético se ofrece como una teoría del ser del texto que aspira a realizarse como poema. (15-16)

A lo largo del primer capítulo (“*Quod est demonstrandum*”), Landa argumenta la no existencia de “criterios absolutos de decisión sobre la condición poética de un texto dado” (20). Esto es: no es en la textualidad donde se pueden ubicar los factores esenciales que hacen que ese texto sea, de suyo y para siempre, un *poema*. De hecho, parte de su argumentación la dirige contra el esencialismo que impera en una buena parte de los estudios teóricos sobre la literatura. El resultado de esta operación le lleva a afirmar que el texto poético está caracterizado por una “fragilidad ontológica”: no hay rasgos formales ni de contenido que garanticen la consideración de un texto como un poema (35). Para probarlo (y es este es un procedimiento que repite a lo largo de su tratado) acude a la ejemplificación con textos considerados, sin lugar a dudas, poéticos, y otros que son justo los “casos límite” que ponen

en entredicho las certezas de la posición esencialista. De esta manera toma distancia de las posturas formalistas-estructuralistas que ven en el texto mismo y su configuración la esencia de lo poético, según la consabida función poética formulada por Jakobson.

Pero si lo poético no se localiza en el texto mismo y sus peculiaridades, ¿qué relación se postula entre el texto, que es la única evidencia concreta de la existencia de lo poético, y aquello que llamamos el *poema*?

[...] el texto con aspiración poética es sólo un momento de un proceso general de realización del poema. Dicho proceso incluye la presencia (y, por ende, confección creativa) del texto poético, pero es algo que va más allá de los límites materiales de éste. Es decir, en tanto que proceso, supondría una sucesión de actos, acontecimientos, presencias, relaciones de diversos elementos, etc. La congruencia y el sentido del referido proceso vendrían dados por una finalidad consistente en probarla *realización como poema de un texto con pretensión de tal* (37; las cursivas son mías)

Como decíamos, entonces, el texto poético es sólo un objeto verbal que en su constitución tiene la *intención* de convertirse en poema, es decir, tiende a ser poema. Pero por sí mismo no es poema. El texto poético es indispensable para el poema, pero no es suficiente. Destaca en esta posición, sobre todo, que se nos proponga que el poema es a partir de un devenir, de un proceso, donde (como veremos más adelante) ciertos factores extratextuales (las *comunidades poéticas*) deben hacerse presentes y ejercer una validación del mismo.

Pero, volviendo al texto poético, ¿qué hay en él que nos indique su pretensión, su búsqueda de ser poema? La respuesta está en su condición de obra, entendida como una “voluntad de diferenciación con respecto a lo que el mundo de la literatura ha consagrado como géneros” (40); y, también, “su carácter de composición unitaria, articulada conforme a valores formales y estructurales operantes en una comunidad poética” (40). Ambos rasgos “manifiestan el influjo de las exigencias estéticas del contexto, extratextuales, en la conformación interna de dicho texto” (40). Según lo que expone en el capítulo segundo (“¿Qué clase de cosa es un poema?”), esta relación entre el poema y dichas exigencias extratextuales

debe entenderse como un dinamismo que retroalimenta tanto al texto como a las condiciones que lo rebasan, y no como una relación estática entre el texto y una especie de código inmóvil:

Más que de adecuación, los nexos entre el texto poético y el orden cultural que confiere pertinencia a lo poético son de mutua inter-determinación. Esto permite entender por qué, en determinado momento, el texto poético suscita cambios en las comunidades poéticas, motiva procesos inéditos de realización poética, genera condiciones nuevas, potencia situaciones inesperadas, etc. Es esta manera que el texto tiene de concretar sus tendencias de afirmación ontológica lo que explica —entre otros factores— el surgimiento de nuevas propuestas poéticas, modas desconocidas, corrientes extrañas a la tradición poética, etc. Asimismo, la historia de la poesía demuestra a las claras el peso de las determinaciones contextuales —esto es, culturales— en la suerte de la producción textual. (81-82)

Son dos los principios que Landa propone como parte de este proceso del texto para convertirse en poema: el principio de transnificación y el de relevancia. En cuanto al primero, el de transnificación, implica que debemos considerar al poema como la “verdadera alteridad” de los hechos del lenguaje, pues “todo componente significativo de la obra poética es netamente transitorio” (90). Y en cuanto al principio de relevancia, éste lo entiende como la manera en que el texto se diferencia de los lenguajes vigentes en una época determinada: “De manera análoga a como una obra musical destaca y se impone sobre el ruido del mundo, el texto poético debe hacer valer su voz sobre el discurrir inagotable de la palabra, si quiere adquirir alguna pertinencia ontológica” (139). Esta relevancia se logra, entre otras maneras, “por medio de delimitaciones, señas gráficas diversas, disposiciones verbales y otros recursos de composición textual” (153).

La propuesta de Landa concluye con la formulación de *las comunidades poéticas*, “grupos de personas conformados en razón de los procesos, situaciones y entidades que definen lo poético” (173). Estos grupos encarnan los valores poéticos de una época específica, mismos que orientan y posibilitan las características del texto poético; y, a su vez, de acuerdo con el

dinamismo que ya mencionamos, los nuevos textos poéticos pueden llevar a la reformulación de esos valores, en una especie de dialéctica.

En la introducción a su libro —escrito entre 1988 y 1993—, Landa menciona que al mismo tiempo han surgido otros textos con los que hubiera sido productivo establecer un diálogo. En concreto, se refiere a *Las reglas del arte* (1992), de Pierre Bourdieu, con el que su trabajo guarda paralelismos interesantes y diferencias que bien valdría la pena abordar en otra ocasión y en profundidad. Apuntamos ahora la similitud entre la noción del campo literario, propuesta por Bourdieu, y la de las comunidades poéticas, espacios de lo social estos dos donde se validan y ejercen las prácticas literarias. Las diferencias entre una y otra aproximación teórica provendrían de las disciplinas en que cada una se inserta: por un lado, es común el propósito de ambos autores por abrirse paso en el “halo de misterio” que rodea lo literario —defendido por los miembros del campo o comunidad como una forma de asegurarse la propiedad y todo derecho sobre las obras y los juicios sobre ellas— y así lograr un mejor conocimiento del fenómeno; por otro lado, mientras Landa establece la suspensión de toda referencialidad como condición necesaria de lo poético, Bourdieu busca restituir la capacidad documental de la obra literaria, esto es, su posibilidad de servir de testimonio de la época y el sistema literario en que se origina.

Josu Landa propone su texto como un producto de la reflexión filosófica y lo deslinda del campo de la crítica literaria. Nosotros afirmamos que los resultados de este trabajo merecen ser continuados en otras áreas de lo literario: la novela, el cuento, el ensayo... En principio es posible considerar que las obras no *líricas* (un concepto del que, por cierto, se extraña su ausencia en *Poética*) responden en lo general a las características y modos de ser propuestos en este libro para lo poético. Quedan abiertos los caminos para llevar la propuesta de Landa a estos otros terrenos.

Por último, queremos hacer notar que *Poética* es una reescritura de un texto publicado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (*Más allá de la palabra: para la topología del poema*, 1996) y, más adelante, por la Casa de Andrés Bello (1997). El autor nos hace notar que en la versión presente eliminó las “numerosas páginas que albergaban largas diatribas contra importantes tesis y corrientes teóricas y críticas relativas a lo poético”. La obra que resultó de esta reelaboración no echa de menos estas páginas; es evidente, a pesar de esta

reescritura, el rigor metodológico con que esas páginas desechadas sustentan las tesis de Landa, y que es sobradamente suficiente para que a este texto se le otorgara mayor atención por parte de los especialistas.